

Justicia equitativa

Contra la impunidad en África

Jordi Palou-Loverdos
Abogado y mediador en conflictos
Representante legal de las víctimas y del Forum Internacional por la Verdad y la Justicia en el África de los Grandes Lagos
Miembro del Internacional Criminal Bar
Abogado acreditado ante el Tribunal Penal Internacional

JORDI PALOU-LOVERDOS

La tragedia de Ruanda viene de lejos. Desde 1990 hasta la actualidad, Ruanda y el entonces Zaire han vivido un drama de guerra, muerte y violación de derechos humanos sin precedentes. La ONU creó –tarde– el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) para juzgar sólo los crímenes de 1994. La lucha por la vida y contra la impunidad que causa nuevas muertes también viene de lejos. Juan Carrero, candidato a premio Nobel de la Paz, se puso en marcha ya en 1994 cuando el drama empezaba a traslucir. En 1996 y 1997, con el apoyo del premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez-Esquivel y 18 Nóbels más, inició un ayuno voluntario de 42 días en Bruselas ante la masacre sistemática de cientos de miles de refugiados ruandeses en el este del Zaire por parte de los ejércitos de Ruanda y Uganda. Al noveno día de ayuno, son asesinados en Ruanda tres españoles de Médicos del Mundo, entre ellos la manresana Flors Sirera, en medio de masacres sistemáticas de la población civil ruandesa. La ONU de nuevo llegó tarde: expertos de la ONU enviados sobre el terreno pedían a Kofi Annan que



estableciera un tribunal internacional para investigar estos crímenes contra la humanidad, reconociendo que la grave impunidad existente generaría nuevos episodios violentos. No se creó ningún Tribunal. En el 2001 se publicó otro informe de la ONU sobre el pillaje de minerales valiosos del este de la ya RD Congo por parte de los ejércitos de Ruanda (Frente Patriótico Ruandés/FPR), Uganda y multinacionales occidentales, que servía para financiar el conflicto bélico y proseguir con las matanzas sistemáticas de población civil inocente.

En septiembre del 2001 la impunidad seguía siendo total. Sólo existía entonces la incompleta y parcial actuación del TPIR respecto de una parte ínfima de crímenes de Ruanda (de sólo tres meses de 1994). Carrero, Pérez-Esquivel, víctimas ruandesas, con nuestra aportación como abogados especialistas en derecho penal y derechos humanos, nos concertamos para realizar un trabajo riguroso que sentara las bases para acabar con la impunidad en esta zona de África. Empezamos representando a las familias de las 9 víctimas españolas en Ruanda y Congo. Seguimos con señaladas víctimas sobrevivientes ruandesas. Fuimos a EE.UU. y obtuvimos las primeras revelaciones: la congresista afroamericana Cynthia McKinney, enviada es-



pecial por Clinton a Los Grandes Lagos y que, a su retorno, denunció la complicidad de la administración de EE.UU. y multinacionales occidentales en los crímenes contra la humanidad en esta zona; Michael Hourigan, investigador de la fiscalía del TPIR en 1997, realizó un informe confidencial que concluía con la implicación de altos mandos del FPR (gobernantes en Ruanda) en el atentado que en abril de 1994 acabó con la vida de los dos presidentes hutus de Ruanda y Burundi, considerado como el detonante del genocidio. Dicho informe fue bloqueado por la fiscal del TPIR, Louise Arbour. Después establecimos contacto con el ex militar del FPR Abdul Ruzibiza quien no sólo nos reveló con detalles cómo se había producido dicho atentado magnicida –al estar presente en los dos lanzamientos de misil que abatieron el avión presidencial– sino que nos facilitó el contacto con otro militar del FPR que había estado presente en la reunión de

los servicios secretos ruandeses en la que se decidió acabar con la vida de los tres españoles de Médicos del Mundo. En este caso, como en el de los misioneros Joaquim Vallmajó, Isidro Uzcudun o los 4 hermanos maristas, se decidió su desaparición al ser testigos molestos de las masacres que se produjeron ante sus ojos y por su compromiso con los hutus necesitados. Nos reveló asimismo cómo se había organizado la invasión militar del FPR de octubre de 1990, desde Uganda a Ruanda, cómo el FPR realizó masacres sistemáticas de población civil desde ese año en el norte del país, cómo se organizó la toma del poder por la fuerza militar después del atentado, habiendo enterrado de forma secreta armamento pesado en la frontera ugandesa.

Ahora sabemos que el atentado presidencial fue organizado y ejecutado por el alto mando militar del FPR –con Paul Kagame, actual presidente de Ruanda, y James Kabarebe a la cabeza–, con el fin de generar un caos en el país y así poder tomar el poder por la fuerza con mayor facilidad. Después de la toma violenta del poder por parte del FPR en julio de 1994, sabemos por testigos claves, como el ex ministro de Exteriores ruandés Jean M^a Ndagigimana, que se realizó un informe de la ONU por parte del investigador norteamericano Robert Gersony –aún hoy embargado por la ONU– que detallaba la muerte de 30.000 hutus ruandeses entre julio y octubre de 1994. Estos crímenes siguen aún sin ser investigados por el TPIR pese a los últimos intentos de la fiscal Carla del Ponte, antes de ser cesada. En abril de 1995 se produjo una matanza de unas 8.000 personas en

Tenemos puesta nuestra esperanza en la querrela que en el 2005 interpusimos ante la Audiencia Nacional

el campo de desplazados de Kibeho con la pasividad de cascos azules (ONU), de forma análoga a Srebrenica. Nadie conoce Kibeho y ni tan siquiera ha merecido la atención política o jurídica de Srebrenica. No se han investigado judicialmente tampoco hasta ahora los crímenes del FPR –y del ejército de Uganda– en sus dos invasiones a la RD Congo de los años 1996-1997 y 1998 en adelante. Entre muchos otros, cabe destacar el testimonio valiente de la socióloga ruandesa Béatrice Umutesi, refugiada sobreviviente a estas matanzas, que refleja vivamente el sufrimiento de todo un pueblo... bebés, niños, mujeres, hombres, ancianos perdieron la vida. Supimos por Wayne Madsen, ex miembro de la Agencia de Seguridad Nacional (Estados Unidos), que la compañía americana Brown&Root (filial de Halliburton entonces presidida por Dick Cheney) está implicada en el entrenamiento y apoyo logístico de fuerzas del FPR en el entonces Zaire. Mientras se produce la invasión y las masacres, el FPR y fuerzas ugandeses se dedican al pillaje sistemático de coltan, oro, diamantes, cobre y cobalto –gracias a una masa anónima de esclavos africanos–, y algunas compañías mineras de capital norteamericano obtienen concesiones de explotación, como American Mineral Fields y Barric Gold (de la que el ex presidente Bush era miembro del consejo de administración), como pone de manifiesto el investigador norteamericano Keith Harmon.

Esta madeja de acciones criminales internacionales, crímenes de lesa humanidad e intereses geoeconómicos han gozado hasta ahora de total impunidad. Tenemos puesta nuestra esperanza en la querrela que interpusimos en el 2005 ante la Audiencia Nacional para investigar estos crímenes internacionales y de lesa humanidad contra las víctimas españolas, ruandesas y congoleesas... ¿será el principio del fin de la impunidad en África Central? |

Justicia internacional, una aspiración

XAVIER MONTANYÀ

En 1998 la ONU crea el Tribunal Penal Internacional (TPI). Nace un nuevo engranaje del complejo entramado legal mundial, quizá el principio de un nuevo orden, o el primer paso firme para prevenir y castigar masacres y atentados contra los derechos humanos cometidos con total impunidad. Es la primera vez en la historia que se funda un Tribunal Internacional permanente para investigar y juzgar casos de genocidio y crímenes contra la humanidad. Iniciativas anteriores como el juicio de Nuremberg (1945-46), el tribunal para investigar los crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia, o el Tribunal de Arusha (Tanzania), que investiga el genocidio ruandés de 1994, si bien pueden ser consideradas precedentes del TPI actual, eran o son, únicamente, tribunales ad hoc, específicos y sin continuidad, que, además, han sido objeto de controversia. Aún es reciente, por ejemplo, la polémica causada por la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia que absuelve de genocidio a Serbia durante la guerra de Bosnia. O las quejas por la actuación del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, que únicamente investiga el genocidio de hutus contra tutsis del 1994, con más

e imperfecciones de los intentos llevados a cabo hasta ahora. Algo que se espera subsanar con el Tribunal Penal Internacional.

Ciento veinte países firmaron el documento fundacional del TPI, el llamado Estatuto de Roma, en 1998. No obstante, Estados Unidos, China, Rusia e Iraq se abstuvieron. En el año 2002, sesenta países ya habían ratificado su apoyo, el necesario para que dicho tribunal comenzara su actividad, con el abogado argentino Luis Moreno Ocampo, en el cargo de fiscal general. Actualmente son ya 104 los países que se acogen a él. Moreno Ocampo ya había destacado como fiscal en el histórico juicio que condenó a la cárcel



de 800.000 víctimas, ignorando matanzas anteriores y posteriores llevadas a cabo por tutsis. En este sentido, en el año 2005 se presentó en Madrid, en la Audiencia Nacional, una querrela criminal para investigar los asesinatos de nueve españoles. Son, pues, muchas las lagunas

El Tribunal Penal Internacional es una primera plataforma mundial para imponer la paz sobre la guerra

a Jorge Rafael Videla y otros mandos militares golpistas argentinos por el asesinato o 'desaparición' de más de 7.000 personas tras el golpe de estado de 1976.

En el año 2002, el TPI inició sus trabajos, aunque EE.UU., Rusia, China e Israel, entre otros, siguen sin aceptar someterse a su jurisdicción. Actualmente, el tribunal investiga el conflicto de Darfur, y el reclutamiento de niños soldado como crimen de guerra en el Congo y Uganda, problemas todos ellos plenamente vigentes, conflictos en activo ya que los crímenes se siguen cometiendo. De ahí la posibilidad, también, además de impartir justicia, de que la ley internacional pueda frenar los crímenes en marcha. Las Naciones Unidas, cuya actuación en recientes conflictos internacionales ha sido, a veces, objeto de acusaciones de pasividad o debilidad, creando el Tribunal Penal Internacional sienta las primeras bases para que la ley y el respeto a los derechos humanos presidan el escenario internacional. Es un paso insólito en la historia de la humanidad, una primera plataforma común mundial para que la paz se imponga sobre la guerra. ¿Llegará, realmente, un día en que todo el mundo viva bajo un Estado de derecho común? A la espera de la respuesta, actualmente la justicia internacional se debate entre las limitaciones y polémicas sentencias de los tribunales existentes para Yugoslavia y Ruanda, y la esperanza puesta, al inicio de su andadura, en el Tribunal Penal Internacional. |